I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

5229 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnico Especialista en Anatomía Patológica del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 28 de noviembre de 2014 (BORM 26.12. 2014).

1.º) Por medio de la Resolución de 28 de noviembre de 2014, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnico Especialista en Anatomía Patológica del Servicio Murciano de Salud (BORM 26.12.2014).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece: "1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos...2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en los registros de las gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que correspondan los puestos convocados, así como en el registro general y en la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo, (sitos en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia).

3.º) Por su parte, el apartado primero de la base específica octava de la citada resolución establece: "La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados respecto a los puestos a proveer será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1…"

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1.º) Aprobar en los términos que figuran en el anexo a la presente resolución, la relación de aspirantes admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnico Especialista en Anatomía Patológica del Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución de 28 de noviembre de 2014 (BORM 26.12.2014).

2.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta, junto con el correspondiente listado, en los lugares

expresados en la base específica 5.ª, punto 2 de la convocatoria: centros a los que correspondan los puestos convocados, registro general del Servicio Murciano de Salud, y sede de la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo.

Asimismo, el listado podrá ser consultado en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/traslados (internet).

3.º) Designar la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Juan Antonio Martínez García

Suplente: D.ª Rocío Torrano García

Vocal Primero:

Titular: D. Juan Carlos López Carrillo

Suplente: D. Andrés Joaquín Roldán Alcaraz

Vocal Segundo:

Titular: D.ª Josefa Sánchez Martínez

Suplente: D.ª María Ramón Carbonell

Vocal Tercero:

Titular: D. Joaquín Moya Biosca

Suplente: D. José Miguel Yagüe Sánchez

Vocal CCOO:

Titular: D.ª María Jesús Campos Hernández

Suplente: D. Antonio Martínez Cañavate

Vocal CESM:

Titular: D. José Segura Pérez

Suplente: Sin designar

Vocal FSP- UGT:

Titular: D.ª María Del Carmen Peñalver González

Suplente: D.ª María Del Mar Flores Ruiz

Secretario:

Titular: D.ª María Isabel Buendía Noguera

Suplente: D. Salvador Alcázar Montoya

4.º) Conforme a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que observen.

A tal efecto, los aspirantes omitidos deberán dirigir un escrito al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud acompañando fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Murcia, 20 de abril de 2015.—El Director Gerente, P.D. (Res. de 12-2-07, BORM n.º 67 de 22-3-07), la Directora General de Recursos Humanos, Gloria María Álvarez Domínguez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474